



AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 31 de marzo de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2026080529)

Por el Pleno de esta corporación, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2026, se procede a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que afecta a la ordenación de detalle de la Ordenanza IX Zona de Almacenaje vinculado al sector primario (Pol. Cholaica), para ampliación de usos terciarios compatibles, según texto redactado por el Arquitecto municipal de fecha 4 de marzo de 2026 (Expte. 2026/2/S871).

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde la publicación efectuada en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://www.villafrancadelosbarros.es/>), a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Villafranca de los Barros, 31 de marzo de 2026. El Alcalde, FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA.

• • •

